



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Área de Intervención

Asunto: MC 02.2022 GENERACION DE CREDITOS POR INGRESO: SUBV. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS

Vista la Resolución de 29 de noviembre de 2021 de la Directora General del Instituto Valenciana de las Mujeres por la que se concede al Ayuntamiento de Aldaia la cantidad de 169.925,75 euros destinados al proyecto Bolsa de cuidado profesional para familias con hijos e hijas menores de 14 años, en concreto para el programa corresponsables fin de semana: servicios de conciliación en sábados.

Vista la Resolución de 18 de noviembre de 2021 de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas inclusivas por la que se concede al Ayuntamiento de Aldaia la cantidad de 722.220,71 euros para la construcción y obras en el ámbito de la igualdad y políticas inclusivas, en concreto para la obra de mejoras en casa Coladors

De conformidad con lo expuesto, a efectos de su fiscalización por la intervención municipal, se propone al alcalde que dicte la siguiente

Visto la propuesta emitida por el Concejal de Economía de fecha viernes, 28 de enero de 2022 . Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

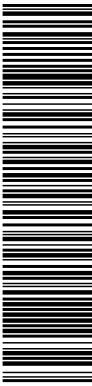
PRIMERO. - Aprobar el expediente de modificación del presupuesto núm. 02/2022 por generación de créditos por ingresos, anotándose en la contabilidad de la Corporación, con el siguiente detalle:

1) Aumento de las previsiones de ingresos:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	EUR
45080	Subv. Conselleria Igualdad Programa corresponsables fin de semana	169.926,75€
75081	Subv. Conselleria Igualdad Mejoras casa Coladors	722.220,71€
TOTAL		892.147,46€

2) Aumento de las previsiones de gastos:

ORG.	PRO.	ECO.	DESCRIPCIÓN	EUR
0310	23101	22799	Encargo S. Sociales: programa corresponsables fin de semana	169.926,75€



0410	23100	63200	Mejoras casa Coladors	722.220,71€
TOTAL				892.147,46 €

SEGUNDO.- Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente